

Consejería de Sanidad

846 *DECRETO 36/2002, de 21 de febrero, por el que se modifica el Decreto 234/2000, de 19 de octubre, por el que se crean los Premios de Investigación en Prevención de Drogodependencias de la Agencia Antidroga.*

Con fecha 30 de octubre de 2000 se publicó el Decreto 234/2000, de 19 de octubre, por el cual se creaban los Premios de Investigación en Prevención de Drogodependencias de la Agencia Antidroga, dirigidos a promover, impulsar y desarrollar actividades preventivas del consumo de drogas.

La experiencia acumulada desde la creación de estos Premios, que fomentan e incentivan la investigación y realización de estudios que incorporen nuevas ideas en materia de prevención, exige una adaptación de las características del mismo a las nuevas líneas investigadoras, así como una organización del equipo de valoración de los trabajos.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Sanidad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.g) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2002.

DISPONGO

Modificar la redacción de los artículos 3 y 4 del Decreto 234/2000, de 19 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se crean los Premios de Investigación en Prevención de Drogodependencias de la Agencia Antidroga, que quedarán con el siguiente tenor literal:

«Artículo 3

Dotación económica

El premio estará dotado con la cantidad de 24.040,48 euros.

Artículo 4

Composición del jurado

El fallo de los premios corresponderá a un jurado cuya composición será la siguiente:

- Presidente: Excelentísimo señor Consejero de Sanidad o persona en quien delegue.
- Vicepresidente: Técnico Asesor en drogodependencias de la Agencia Antidroga.
- Vocales: El Jefe del Servicio de Evaluación e Investigación de la Agencia Antidroga; el Jefe del Servicio de Prevención de la Agencia Antidroga; una persona designada por el Plan Nacional sobre Drogas, y un representante de las Universidades Públicas de Madrid, designado por el ilustrísimo señor Director Gerente de la Agencia Antidroga.»

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 2002.

El Consejero de Sanidad,
JOSÉ IGNACIO ECHÁNIZ

El Presidente,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN
(03/5.398/02)